



**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

Santiago, 5 de marzo de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago  
Presente

**REF: Informa Propuesta de Dividendo**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 5 de marzo de 2025, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo bajo el N° 270 de \$37.055.484.668 correspondiente al 23,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, ascendente a \$160.944.137.431, que implica un reparto por acción de \$100,28470.

Este dividendo definitivo es de carácter mixto, compuesto de: a) un dividendo definitivo mínimo obligatorio ascendente a \$4.866.655.816, equivalente a un 3,02% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y b) un dividendo definitivo adicional ascendente a \$32.188.828.852, equivalente a un 20,00% de la utilidad líquida distribuible del referido ejercicio.

Adicionalmente, el dividendo definitivo propuesto, sumado al dividendo provisorio N° 269 pagado en noviembre de 2024, ascendente a \$43.416.587.460 y equivalente al 26,98% de dicha utilidad líquida, arroja un total de \$80.472.072.128 equivalente al 50,00% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, del cual \$48.283.243.276 es dividendo definitivo mínimo obligatorio y \$32.188.828.852 es dividendo definitivo adicional.

Vitacura 2670/Las Condes  
Santiago/Chile  
Tel: (+56) 22 427 3000  
www.ccu.cl

El dividendo definitivo N° 270 se propondrá pagar a contar del día 30 de abril de 2025 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2025.

Saluda atentamente a Uds.,

  
Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representantes de los Tenedores de Bonos

Vitacura 2670/Las Condes  
Santiago/Chile  
Tel: (+56) 22 427 3000  
[www.ccu.cl](http://www.ccu.cl)